

“Una manera de hacer Europa”

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN (2ª) DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL ÁREA DEPARTAMENTAL DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Visto el escrito de fecha 19 de diciembre de 2023 de la empresa Novoclima, S.A., adjudicataria de la obra “Instalación de climatización del área departamental de la Facultad de Economía y Empresa para mejora de la eficiencia energética de la Universidad de Murcia (financiado como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, fondos REACT-UE del PO FEDER Región de Murcia 2014-2020)” (E-CON-2023-40/OB-AS), por el que solicita una ampliación (2ª) del plazo de ejecución, basado en lo siguiente:

“SOLICITO

... Ampliación de plazo de ejecución para dicha obra por los siguientes motivos:

A) Fases y plazos administrativos acontecidos y que a continuación se detallan:

. Notificación de adjudicación: 14/09/2023.

. Firma del contrato: 19/09/2023.

. Firma del acta de comprobación de replanteo de la obra una vez formalizado el contrato: 25/09/2023.

. Ampliación de plazo de por retraso en entrega de equipos: hasta el 20/12/2023.

B) El retraso en la entrega de equipos del que ya se informó y justificó en la anterior solicitud de ampliación del plazo de ejecución, ha tenido como consecuencia una demora mayor de la esperada en el resto de las instalaciones, puesto que hasta que no se han colgado dichos equipos en forjados, no se ha podido avanzar en instalaciones condicionadas a esa actuación, como por ejemplo el montaje de tuberías, valvulería y conductos. Adicionalmente, al estar activa la zona Departamental, donde tiene lugar la obra, es decir, que sigue su funcionamiento normal, con personal universitario trabajando todos los días, se hace más difícil y ralentiza en trabajo diario de la obra.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos la presente ampliación para la ejecución de dicha obra hasta el día 30 de diciembre de 2023”

Visto el escrito de fecha 19 y 20 de diciembre de 2023 de la Dirección Facultativa D. Ricardo Villar Hernández, y la conformidad de D. Joaquín Fernández Sánchez, responsable del Proyecto, que dice:

“Ricardo Villar Hernández, con D.N.I. nº 48483187S, Ingeniero Técnico Industrial, Colegiado número 5.823, como Director de Obra del contrato de “Instalación de climatización del área departamental de la Facultad de Economía y Empresa para mejora de la eficiencia energética de la Universidad de Murcia ...y tras estudiar la solicitud de ampliación de plazo de ejecución realizada por la empresa adjudicataria del referido contrato, NOVOClima, S.A.

INFORMO QUE:

Está bien justificada dicha ampliación de plazo y que se hace necesaria para poder terminar la ejecución de la Obra.

El plazo de ampliación hasta el día 30 de diciembre de 2023 es adecuado y razonable debido principalmente a los retrasos arrastrados por los tiempos de entrega de los equipos por parte de los suministradores que han repercutido en el resto de la instalación, sumado a la dificultad de trabajar en una obra donde se convive con el personal universitario in situ”.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y en virtud de lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVE

Autorizar la ampliación (2ª) del plazo de ejecución de la obra, hasta el día **30 de diciembre de 2023**.

Por la Gerencia de esta Universidad se darán los oportunos traslados de la presente Resolución.

EL RECTOR
P.D. (RES. 425/2022, DE 22/3/2022)
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA

Firma digital: Antonio Calvo-Flores Segura